

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

# **El estereotipo de pibe chorro, subjetividad y circularidad: conclusiones y propuestas.**

Kunst, Miguel.

Cita:

*Kunst, Miguel (2023). El estereotipo de pibe chorro, subjetividad y circularidad: conclusiones y propuestas. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/854>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/7TM>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EL ESTEREOTIPO DE PIBE CHORRO, SUBJETIVIDAD Y CIRCULARIDAD: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Kunst, Miguel

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

El presente escrito es fruto de un exhaustivo trabajo de campo en un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado que aloja a jóvenes en conflicto con la ley penal. Enmarcado en el proyecto UBACyT de la cátedra II de Psicología Institucional dirigido por la Mgter. Nora Vitale, este escrito es parte de una tesis de doctorado que buscó reconocer al estereotipo de pibe chorro como un tipo subjetivo en particular. En función de esto, se ha indagado en el modo en que estos jóvenes construyen su subjetividad durante sus trayectorias de vida previas al encierro. El objetivo es determinar si se identifican al estereotipo de pibe chorro y los efectos que esto produce en su subjetividad. Se concluye que los jóvenes en conflicto con la ley penal efectivamente tienen una identificación al estereotipo de pibe chorro que produce efectos negativos para su subjetividad e incide en el ingreso y reingreso de estos al sistema penal juvenil. Se propone, por un lado, restituir la psicoterapia en los dispositivos penales juveniles. Por el otro, fortalecer el acompañamiento de aquellos que regresan a la vida en libertad para asistirlos y apuntalarlos en procesos de construcción de subjetividad ligados a otros modelos identificatorios posibles.

## Palabras clave

Estereotipo - Pibe chorro - Adolescencia - Sistema penal juvenil

## ABSTRACT

THE THIEF KID STEREOTYPE, SUBJECTIVITY AND CIRCULARITY: CONCLUSIONS AND PROPOSALS

This document is the result of exhaustive field work in a Center Closed Socio-educational Regime that houses young people in conflict with criminal law. Framed in the UBACyT project of the Chair II of Institutional Psychology directed by Mgter. Nora Vitale, this writing is part of a doctoral thesis that sought to recognize the thief kid stereotype as a particular subjective type. Based on this, it has been investigated how in which these young people build their subjectivity during their life trajectories prior to the lockdown. The objective is to determine if the thief kid stereotype is identified and the effects that this produces in their subjectivity. It is concluded that young people in conflict with the criminal law effectively has an identification with the thief kid stereotype that produces negative effects due to its subjectivity and affects the entry and re-entry of these to the penal system youth. It is proposed, on the one hand, to restore psychotherapy

in penitentiary devices youth On the other hand, to strengthen the accompaniment of those who return to life in freedom to assist and support them in processes of construction of subjectivity linked to other possible models of identification.

## Keywords

Stereotype - Thief kid - Adolescence - Youth penal system

En el año 2010 se realizó el primer relevamiento estadístico a nivel nacional acerca de la situación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal que se hallaban privados de su libertad en la República Argentina. La recolección de los datos estuvo a cargo del Departamento de Investigaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y se llevó a cabo a través de un censo diseñado por un equipo interdisciplinario perteneciente a la Dirección Nacional de Política Criminal. Su finalidad fue conocer cuántos niños/as y adolescentes se encontraban en situación de encierro y algunas de sus características socioambientales. Dicho relevamiento ha arrojado porcentajes que presentan el reingreso de los jóvenes como una problemática relevante: el 54% de los jóvenes alojados en los dispositivos han cometido con anterioridad delitos por los que han estado alojados en el mismo o en diferentes dispositivos (Vasile, Reyes y Müller, 2012). A raíz de ese dato es que el equipo de investigación UBACyT dirigido por la Mgter. Nora Vitale se propuso indagar cuáles eran los factores que incidían en ese reingreso a través del proyecto “Factores individuales, grupales e institucionales que inciden en la circularidad de los jóvenes infractores por y entre los dispositivos penales juveniles”. En ese proceso pudo advertirse que los jóvenes alojados en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC) compartían una serie de características asociables al estereotipo de pibes chorros.

De acuerdo con Agudelo (2003, p. 3), un estereotipo es el “conjunto de características generalizadas y simplificadas, en forma de etiqueta verbal, sobre grupos sociales determinados”. En el caso de los pibes chorros, se trata de un estereotipo negativo, que en tanto prejuicio genera “una actitud hostil, prevenida, hacia una persona que pertenece a un grupo” (ibid). Cuando hablamos de estigmas hacemos referencia a la conjugación de cinco componentes: etiquetar, estereotipar, separar, pérdida de estatus y discriminación en el marco de una relación de poder. El mecanismo consiste en etiquetar a un grupo, a partir de de-

terminadas características negativas, produciendo una separación imaginaria o real entre nosotros y ellos, de modo tal que les acarrea una pérdida de estatus social y una discriminación con múltiples manifestaciones (Kessler, 2012). La gran mayoría de los jóvenes alojados en los CSRC son jóvenes varones de barrios marginales que han infringido la ley penal y se identifican al estereotipo de pibe chorro. Diremos también que todo pibe chorro es joven varón de algún barrio marginal pero no necesariamente cometen infracciones a la ley penal. Y diremos también que no todo joven varón de barrio marginal se identifica al estereotipo de pibe chorro. En la confusión entre estos fenómenos radica parte del problema que investigamos y sobre el cual nos interesa echar luz.

En la presente tesis se trabajó con dispositivos que alojan jóvenes considerados dentro de la etapa vital de la adolescencia. Dicha consideración es tanto desde una perspectiva evolutiva como psicoanalítica y sociológica: se afirma que en la actualidad no se puede reconocer a alguien como adolescente sólo por criterios cronológicos. Precisamente, a los fines de esta tesis nos interesó hacer foco en los trabajos simbólicos que la adolescencia implica: particularmente los procesos psíquicos de identificación - desidentificación necesarios para que el sujeto vaya conformando su subjetividad y su identidad. A su vez, desde la perspectiva de la Psicología Institucional, consideraremos el modo en que el pasaje por distintos ámbitos institucionales interviene en dichos procesos subjetivos para sostener la perspectiva de la composición situacional: cada momento histórico producirá sus modos específicos y singulares de subjetividad. Como se afirma unas líneas más arriba, no todos los jóvenes que se identifican al estereotipo de pibe chorro cometen delitos, pero los que encontramos alojados en los CSRC sí lo han hecho. Es decir, en estos casos la identificación al estereotipo de pibe chorro no es solamente a través de estéticas, consumos o hábitos sino también ha implicado la infracción a la ley. Es por eso que nos preguntamos si la identificación al tipo subjetivo de pibe chorro está relacionada, de alguna manera, al hecho de estar alojados en un dispositivo del sistema penal juvenil. El tipo de estudio que se propuso para abordar la temática fue de tipo exploratorio ya que se trata de un fenómeno poco analizado desde la perspectiva de la Psicología Institucional. De este modo se buscó describir el proceso de construcción de subjetividad de los jóvenes en conflicto con la ley haciendo foco tanto en lo intrapsíquico como en lo social. Para esto nos servimos de las pocas estadísticas disponibles sobre el sistema penal juvenil argentino en tanto datos cuantitativos; y, en términos cualitativos, nos aproximamos a la compleja realidad de este fenómeno para obtener explicaciones y descripciones del mismo. El entrecruzamiento de estos dos tipos de datos nos permitió una comprensión e interpretación más acabada de la problemática. A partir de este planteo del problema es que se planteó como objetivo de la tesis de doctorado determinar si la identificación con el estereotipo de “pibe chorro” producía efectos subjetivos

negativos que inciden en la circularidad de los jóvenes por y entre los dispositivos penales juveniles. En ese sentido, se consideró necesario establecer si los jóvenes infractores a la ley penal se identifican con el estereotipo de “pibe chorro”; asimismo, identificar los efectos que tiene en la subjetividad de los jóvenes infractores a la ley penal la identificación con el estereotipo de “pibe chorro”; y en última instancia, determinar si la identificación con el estereotipo de “pibe chorro” incide en la circularidad de los jóvenes por y entre los dispositivos penales juveniles.

### Conclusiones

A través del proceso de investigación realizado se pudo establecer la existencia de un estereotipo de pibe chorro y describir las características que asume, dar cuenta del modo en que los jóvenes en conflicto con la ley se identifican a él, y advertir los efectos negativos que esto produce en su subjetividad. Este fenómeno incide en la circularidad de los jóvenes por y entre los dispositivos penales juveniles, por lo que la hipótesis de que la identificación con el estereotipo produce efectos subjetivos negativos que inciden en dicha circularidad se pudo dar por confirmada.

Los jóvenes en conflicto con la ley penal son adolescentes que comparten el haber crecido en circunstancias de múltiples vulneraciones de derechos. En tales circunstancias sociales, históricas, políticas y culturales donde las instituciones formales clásicas carecen de eficacia simbólica para producir subjetividad, son las instituciones informales las que cumplen dicha función; a saber: “la esquina”, “el barrio”, “la calle”, el grupo de pares. La adolescencia es la etapa vital en donde se da un fuerte proceso de desidentificaciones infantiles e identificaciones a nuevos modelos identificatorios: los modelos identificatorios a disposición son, efectivamente, los asociados al estereotipo de pibe chorro. Ser un pibe chorro representa el acceso a una identidad posible para estos jóvenes varones de barrios marginales en una sociedad, entre cosas, de consumo y patriarcal. Ser un pibe chorro es lo que le permitiría a esta población en particular cumplir con los mandatos de consumo y varoniles, es la identidad que les permite ser consumidores y varones tal como la sociedad lo demanda, y obtener éxito, respeto, reconocimiento y autoestima. El pibe chorro sería el resultado de la conjugación de, al menos, cuatro producciones de subjetividad: las de ser hombre, consumidor, joven y pobre. En este punto, vale la aclaración: identificamos a los jóvenes infractores a la ley penal como pibes chorros; y todo pibe chorro es hombre, consumidor, joven y pobre, aunque no necesariamente delincuente; y a su vez, no todo hombre, consumidor, joven y pobre es pibe chorro. En este punto, insistimos, es cuando se habla de un estereotipo de pibe chorro construido socialmente, en el cual participan los medios de comunicación, a partir del cual se asocia a todo joven varón y pobre con la identidad de pibe chorro. Este fenómeno va trazando dinámicas sociales que condicionan, empujan y refuerzan la identificación de estos jóvenes con el estereotipo.

La identificación con el estereotipo tiene efectos concretos que implican una vulnerabilidad psicosocial de estos jóvenes que, a su vez, implican una vulnerabilidad penal: en los dispositivos penales juveniles se encuentran alojados, mayoritariamente, jóvenes identificados e identificables al estereotipo de pibe chorro. Quien esté identificado al estereotipo de pibe chorro y, por lo tanto, sea identificable como tal tendrá más chances de ser captado por el sistema penal juvenil. Todos estos fenómenos relevados permiten afirmar, entonces, que la identificación al estereotipo de pibe chorro produce efectos subjetivos negativos que inciden en la circularidad de los jóvenes por y entre los dispositivos penales juveniles.

Estas son las conclusiones que se establecieron como primordiales para finalizar el proceso de investigación. Asimismo, se hace mención a las mismas en función del proyecto de investigación marco en el que se desarrolló. Dicho proyecto es el UBACyT titulado "Factores que inciden en la circularidad de los jóvenes alojados en los dispositivos penales juveniles: lo individual, lo grupal, lo institucional". Este pertenecía a la programación 2016 la cual finalizó el 31 de diciembre de 2017, el cual fue continuado por otro perteneciente a la programación 2018, con mismo título y el objetivo de continuar y profundizar en la indagación de los factores determinantes de la circularidad por y entre los dispositivos penales juveniles.

Las conclusiones a las que se ha arribado en la tesis doctoral se ubican como uno de los factores individuales que inciden en la circularidad. Vale aclarar, de todas formas, que en este factor individual en términos subjetivos de los jóvenes inciden, a su vez, factores tanto individuales como grupales e institucionales.

### Propuestas

Los resultados obtenidos se orientan a visibilizar los efectos subjetivos negativos que produce la identificación con el estereotipo de pibe chorro y su incidencia en la circularidad de los mismos por y entre los dispositivos penales juveniles. A partir de esto se formulan una serie de propuestas para pensar el abordaje de este fenómeno.

La delincuencia juvenil es una problemática compleja atravesada por múltiples factores: fallas en la provisión social que generan carencias materiales, poca capacidad de incidencia de la escuela y el trabajo como reguladores de la experiencia, familias disfuncionales que provocan carencias simbólicas, etc. No diremos que *porque son pobres roban para tener, ni que como no van a la escuela andan en la calle drogándose y robando*, ni que *ante la ausencia de la normativa parental estamos ante jóvenes salvajes*. En ciertos casos, alguna de estas determinantes pesa más que las otras, y en otros casos será otra la determinante que más incida, pero en todos los casos se trata de un complejo entramado que condiciona. A su vez, las respuestas tampoco son lineales, y no se tratará simplemente de mejorar la provisión social, o elevar el nivel de la educación o salud públicas, sino que también se tratará de ir mejorando cada una de estas

variables, incidiendo las unas en las otras, para así ir generando las condiciones de posibilidad de producciones de subjetividad más abiertas y saludables.

En una lógica que escapa al determinismo y la linealidad, se ha trabajado en relación a la incidencia que puede tener en el psiquismo el crecer en circunstancias de pobreza material, de deserción escolar y desempleo, y en el marco de familias desarmadas y disfuncionales.

El plano económico-social es posible abordarlo a modo de provisión y prevención (abunda la teoría acerca de la correlación entre mayor provisión social - menores índices de criminalidad). Por el contrario, el plano intrapsíquico no podría ser abordado de esta manera, ya que no podría existir una política pública que implique el tratamiento psicoterapéutico para toda la población. De todas maneras, bien sabemos que la psicohigiene planteada por José Bleger (1966) sostiene que generar las mejores condiciones posibles para el desarrollo de los individuos tiene un impacto directo y positivo en la salud mental de estos.

Cuando los ilícitos han sido cometidos y penados por la ley, es importante que la actividad psicoterápica tenga lugar en el tratamiento del sujeto. Con el paradigma socioeducativo, la terapia psicológica ha perdido terreno, y se observa que esta debería ser restituida no en detrimento de la intervención socioeducativa sino como agregado. Hemos visto las múltiples causales y los diversos sentidos que puede esconder la transgresión para cada sujeto, y esto necesariamente debe ser atendido en el caso a caso. En los relatos de estos jóvenes acerca de las infracciones a la ley el sentimiento de culpa no aparece, y el trabajo en dirección a la construcción de la responsabilidad resulta imprescindible.

Por último, una vez que el sujeto cumple con la condena y recupera su plena libertad, debe ser requisito el seguimiento del Estado, la oferta de oportunidades educativas y laborales, propuestas de programas de capacitación, formación y reinserción social y, por qué no, el cumplir con un acompañamiento terapéutico en territorio o en hospital, al menos por un tiempo.

La preocupación por los delitos y los crímenes es un sentimiento que atraviesa al grueso de la sociedad, desde sus estratos más bajos hasta los más altos. La proliferación de los castigos y las propuestas de mano dura pierden de vista la enorme complejidad de la problemática, y profundizan trayectorias criminales. Desde esta perspectiva, dar lugar a la actuación punitiva de la ley sin atender las causas del delito ni la trama de un sistema disfuncional, no pareciera conducir hacia un verdadero cambio. Las estadísticas así lo demuestran.

**BIBLIOGRAFÍA**

Agudelo, I. (2003). El héroe, el vago, el pandillero y la víctima: papeles atribuidos a los jóvenes por los medios de comunicación escrita. FLACSO sede México.

Bleger, J. (1966). *Psicohigiene y psicología institucional*. Buenos Aires: Paidós.

Kessler, G. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en Blanco. Serie indagaciones*, 22(1), 165-197.

Vasile, V., Reyes, F., Müller, C. (2012). *Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal*. Buenos Aires: Infojus.